ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 10, Edificio Centro Financiero, se reúnen los miembros del Comité de evaluación de la **Subasta a la Baja Electrónica Nro. 44/2011** para la **"ADQUISICIÓN DE NAFTA RON 91 PARA PETROPAR"**, constituido según Resolución PR. N° 710/2011, de fecha 17 de octubre de 2011, de la Presidencia de **PETROPAR,** integrado por los funcionarios **WILLIAM WILKA, RUBÉN HEYN y ROBERTO MEZA** para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación.

En cumplimiento de la antes citada Resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por el oferente que presentó la oferta válida más baja conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (Subasta Nro. SBE ID N° 225402), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 07 de noviembre de 2011.

Según el acta de Sesión Pública Virtual de fecha 07 de noviembre de 2011, al presente llamado ha acudido la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. como único oferente.

Ítem 1 – Nafta Ron 91: por un monto total de USD 12.298.652,00 (dólares americanos doce millones, doscientos noventa y ocho mil, seiscientos cincuenta y dos).

DOCUMENTOS LEGALES:

En primer término se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados. El estudio y evaluación de las ofertas se realizó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en las disposiciones reglamentarias y concordantes.

La firma TRAFIGURA BEHEER B.V. ha presentado sus documentos legales, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con las siguientes observaciones:

TRAFIGURA BEHEER B.V.
Gustav Mahlerplein 102, Ito Tower, 1082 MA Ámsterdam, Holanda.
Tel: + (31) 20504 1800 Fax: + (31) 20 441 5840

Lista de Documentos sustanciales:
1 - Formulario de la Oferta: Presenta documento original, debidamente completada y firmada.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra extendida correctamente, conforme a las instrucciones para el cálculo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS, numeral 8, GARANTÍAS.

Detalle:
Garantía Bancaria Original N° 2985
Emisor: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.
Importe: USD 400.000,00 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cuatrocientos mil).
Fecha de vigencia: hasta el día 31 de enero de 2012.

3. Constancia del SIPE: presenta constancia autenticada por escribanía pública.

4. Poder para participar en la Subasta a la Baja, firmar la oferta y los documentos que se acompañan a la misma y, eventualmente, firmar el Contrato respectivo, otorgado ante escribano público a un representante que constituirá domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay:

Presenta copia autenticada por escribanía de un poder general amplio de representación en forma correcta.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

La oferta de la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. cumple con las especificaciones técnicas exigidas para el producto en el Pliego de Bases y Condiciones de la SBE Nro. 44/2011, de PETROPAR.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

Del análisis realizado a los ratios de la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. sobre sus Estados Contables de los Ejercicios 2008/2009/2010 se concluye que: Presenta una capacidad económica y financiera, conforme al criterio de evaluación.

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA

Se detallan las propuestas finales más bajas, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 225402, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corroborada por este Comité, se detallan en los siguientes cuadros comparativos:

EVALUACIÓN DE GARANTÍAS

OFERENTE GANADOR	CANTIDAD M3		PROPUESTA INICIAL	GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 3%	LANCE GANADOR
	MINIMO	MAXIMO	US$	US$	US$
TRAFIGURA BEHEER B.V.	12.000	15.000	12.405.000,00	372.150,000	12.298.652,000
				372.150,00	

GCE/RABE

COMPARACIÓN DE PREMIO RESPECTO A LO ESTIMADO POR PETROPAR

ITEMS	PREMIO GANADOR	PREMIO ESTIMADO POR PETROPAR	VARIACIÓN RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE PETROPAR	
	US$/M3		US$/M3	%
NAFTA RON 91	72,385	65,104	7,281	11,18%
	cpg		cpg	%
	27,400	24,644	2,756	11,18%

GCE/RABE *09/11/2011*

Análisis de la Nafta Ron 91

El precio unitario de la NAFTA RON 91 ofertado está compuesto por la cotización promedio HIGH-LOW publicadas por el PLATTS GLOBAL ALERT para el producto UNL 87 US GULF COAST WATERBORNE correspondientes a la PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE DE 2011 que equivale a 747,525 USD/m3 más (o menos) el Premio ofertado.

El precio unitario ofertado por la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. es 11,18% superior al precio estimado por Petropar en la presente SBE, que equivale a 7,281 US$/m3.

OBSERVACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a los análisis y estudios realizados, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica N° 44/2011 para la "Adquisición de Naftas Ron 91 para PETROPAR", a favor de la firma TRAFIGURA BEHEER B.V. por la suma de US$ 12.298.652,00 (dólares americanos de los Estados Unidos de Norteamérica doce millones, doscientos noventa y ocho mil, seiscientos cincuenta y dos) teniendo en cuenta la necesidad de contar con el producto para garantizar la preparación y el suministro de la Nafta ECOPLUS 95, de acuerdo a lo informado por el Gerente de Planta en fecha 12 de octubre de 2011 sobre la recomendación de disponer entre 12.000m3 a 14.000 m3, el cual puede ser incrementado. Por lo tanto, este comité recomienda adjudicar un mínimo de 12.000m3 y un máximo de 15.000m3.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Memorándum UOC/DCC1/720/2011 de fecha 09 de noviembre de 2011 con los antecedentes indicados en el mismo.
- Planilla de Resultados del ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL SBE ID N°225402 (SBE N° 44/11).
- Copia del Memorándum GCE/0207/2011 de fecha 12 de octubre de 2011.
- Copia de la Resolución PRE N° 710/11, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para el presente llamado.

Rubén Heyn	William Wilka	Roberto Meza
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**